



(Foto Metro-Goldwyn-Mayer.)

AYER, HOY ...y MAÑANA

AYER

El pasado, lo que se fué y no vuelve. Días de ayer, hojas de otoño desprendidas del árbol de la vida. Espumas, burbujas de un champagne de recuerdos desvanecidos en la memoria. Lo que se pierde y no se recupera. Juventud, tesoro amortizable de una rápida existencia. Ilusión de una época. Un día grato que es triste en la nostalgia. Sonrisas, escenas, placeres perdidos de una pasada juventud. El ayer que renace al grato efluvio de la evocación.

En el ayer está compendiada toda la vida. Cualquiera tiempo pasado fué mejor, como dijo Jorge Manrique.

Si el recordar un imposible es dolor, el ayer, por lo que evoca y por lo que significa, será siempre triste. Es la muerte de lo más preciado, de lo más querido. El ayer es siempre una mujer, una sonrisa, una promesa, una mirada, un beso... Amanecer de vida. Una gran ilusión. El ayer, en el recuerdo, viste de rosa y blanco.

HOY

Realidades. Presente y consecuencia de la anterior vida. Existencia que no tiene recuerdo ni nostalgias. Hibri-

do pasatiempo del momento actual. Tránsito, paréntesis entre el ayer luminoso y el mañana ensombrecido por el ocaso. Astro en el cenit. Las horas del ayer pasaron lentas; en el hoy, rápidas. Cercano el reloj, contador de la existencia, suena veloz el tic-tac en el oído.

Ayer: ascensión, suma.

Hoy: descenso, resta.

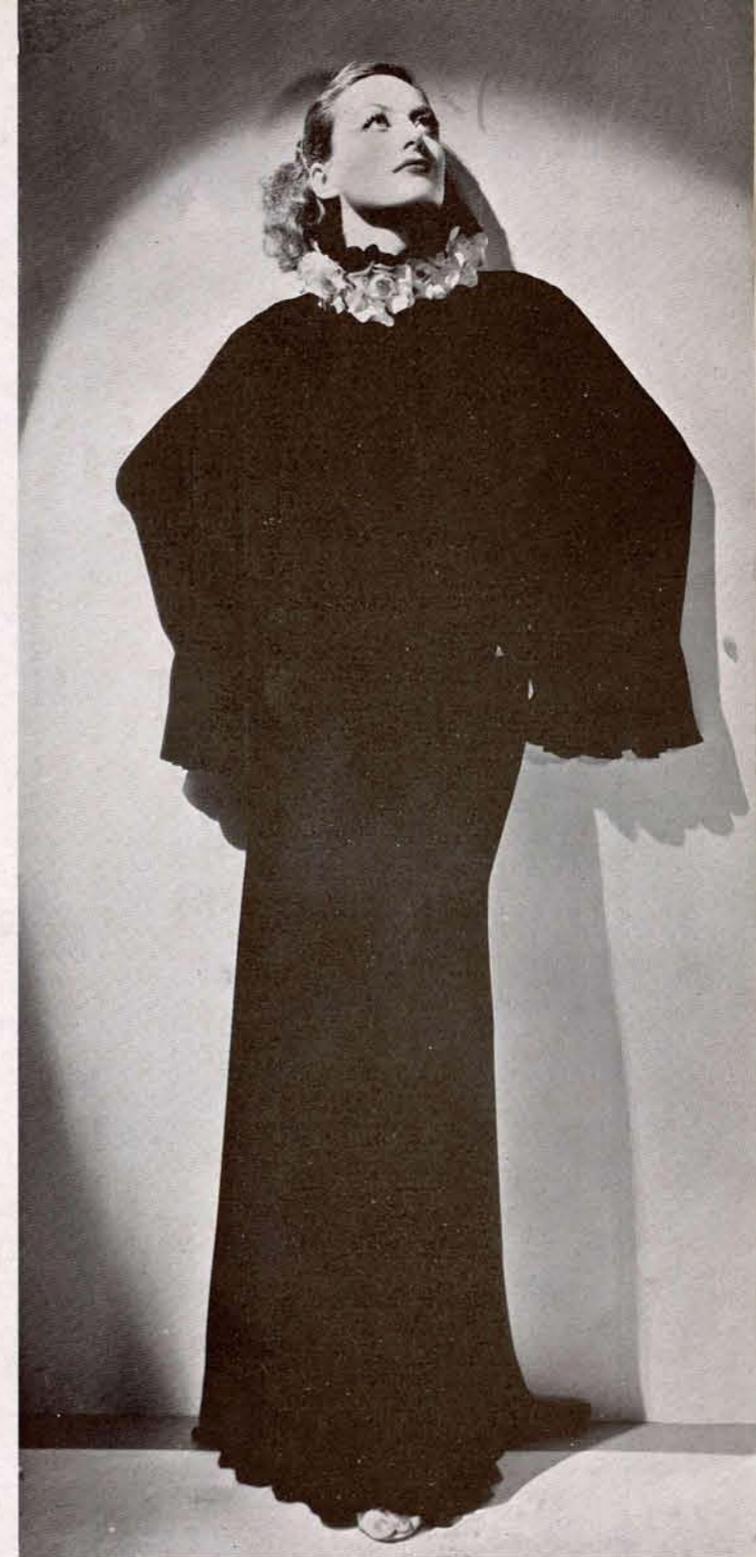
Operación aritmética que juega con la vida. Ayer se pensaba en hoy, y hoy se piensa en el mañana.

Hoy, fecha intermedia que, por ser tal, aun siéndolo todo, no dice nada. Nubes grises en el cielo.

MAÑANA

Enigma, inquietud. Claudicación. Sol en su ocaso. Interrogante ante la vida que acaba. Examen retrospectivo. Meta de una carrera sin premio y con obstáculos. Luz entre sombras. El abandono, la nada. El fin: tinieblas, sombras, tinieblas. Cenizas sin humo. Ni el ayer ni el hoy. Final de una vida más o menos romántica. Lo que pudo ser y no fué. Lo que no será, puesto que ya no queda nada. Rescoldo sin calor, fuego sin brasa. Nada..., nada...

MARIANO SÁNCHEZ DE PALACIOS



(Foto Metro-Goldwyn-Mayer.)

PROVEEDORES
 EN
TARRAGONA

Fábrica de Tabacos



DE LA FABRICA
 DE
TABACOS

Entrada principal

DISPONIBLE

DISPONIBLE

CANALS HERMANOS

S. C.

FABRICA DE ASERRAR MADERAS

CONSTRUCCION DE CA-
 JAS DE TODAS CLASES
 TABLONES - TABLAS
 EXPLOTACIONES
 :: FORESTALES ::

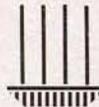
Proveedores de la Fábrica de Tabacos

Calle de San Andrés, 2 (Serrallo)
 Teléf. 1242 TARRAGONA

**CONSTRUCCIONES
 ELECTRO - METALICAS**



LUIS CLANCHET



Unión, 14 - Teléfono 301
TARRAGONA

**SUCESORES DE
 MODESTO FENECH**

Consignatarios de buques
 Agentes de Aduanas

Despachantes de la
 Compañía Arrendataria
 de Tabacos

Plaza Olózaga, 12, ent.º
TARRAGONA - TEL. 46

Ramón Cañellas Solé

TALLER DE
 MAQUINARIA
 Y FUNDICION

Engranajes cor-
 tados a máquina.
 Soldadura - - -
 - - - eléctrica.

Calle de Francisco Bastos

Teléfono 1822

TARRAGONA

Ramón Comas
 Ayxelá

TRANSPORTES
 TERRESTRES

CONTRATISTA
 DE ARRASTRES
 DE LA COMPA-
 ÑIA ARRENDA-
 TARIA DE TA-
 BACOS PARA LA
 PROVINCIA DE
 TARRAGONA

Apodaca, 10 **TARRAGONA**
 Teléfono 1740

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

POSTALES DE ESPAÑA

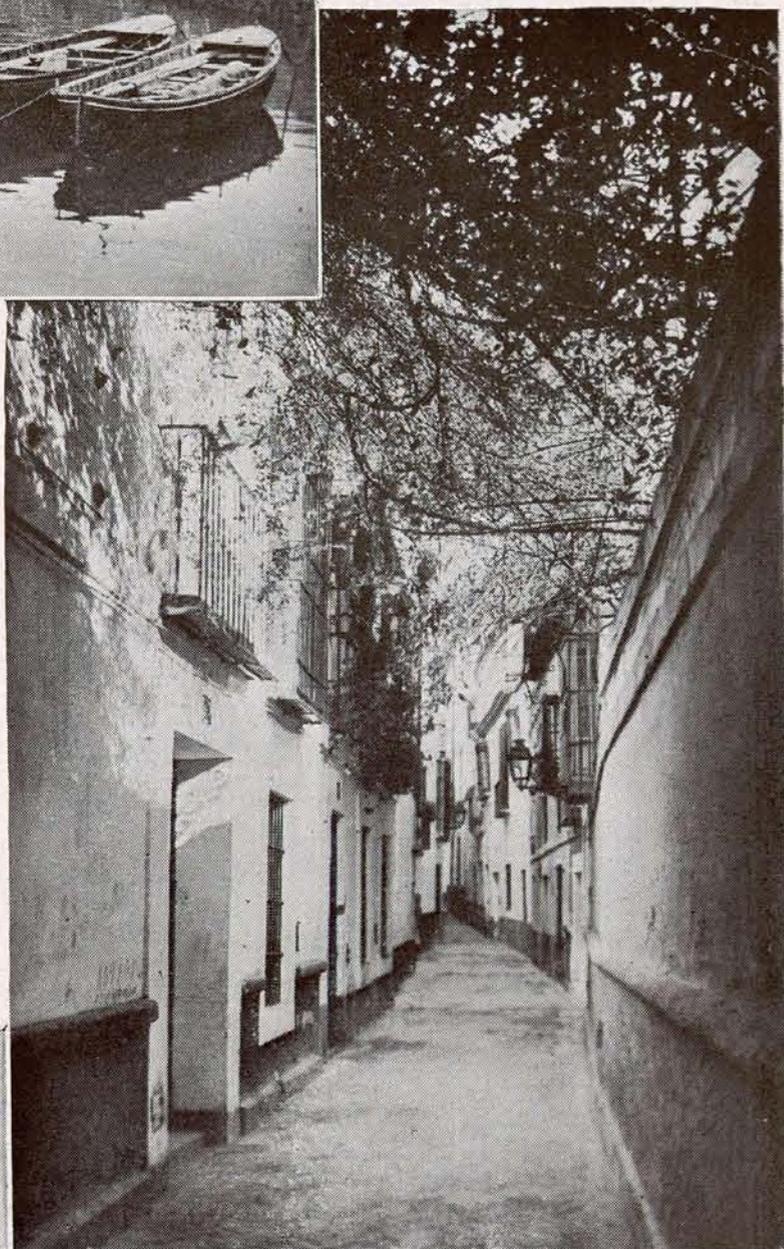


SAN VICENTE DE LA BARQUERA (Santander).
Plaza Mayor.

Pintoresco pueblo pesquero del norte de España. En la quietud de la plaza Mayor, tranquila y suave, las aguas del Cantábrico, quietas y reposadas como las de un estanque o lago, reflejan como en un espejo los pintorescos caseríos y arbolados de la ciudad. Las barcas quietas, gemelas y unidas en su descanso, parecen hablarse de sus mutuas aventuras marineras.

Excelsa poesía del barrio de Santa Cruz. Calles estrechas y perfumadas con jazmines y nardos. Cuchicheos amorosos, risas y cantares tras la cancela. Silencio. Quietud del barrio moro, en la más mora de las callejas sevillanas.

SEVILLA.—Barrio de Santa Cruz. Calle de Pimienta.



Estampa de gran ciudad. En el sitio más concurrido de la capital, junto a la ría, dando frente al gracioso paseo del Arenal, alza su fachada, ennegrecida por el humo, el célebre teatro Arriaga. A un lado de él, la ciudad vieja repleta de recuerdos y de tradiciones; al otro, la ciudad moderna, con sus largas avenidas y lujosos comercios.

← BILBAO.—Teatro Arriaga, en el Arenal.

SINDICATO INDUSTRIAL DE FABRICANTES DE TABACOS DE TENERIFE

Este Sindicato está integrado por 23 fabricantes de tabacos, todos ellos proveedores de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

También posee una fábrica conjunta, a más de las veintitrés individuales, donde se elaboran cigarros puros y cigarrillos selectos, confeccionados con los mejores tabacos del mundo.

Especialidad en cigarros y cigarrillos de gran lujo y excelente calidad.

Precios especiales para grandes cantidades.

Todos los cigarros puros se confeccionan a mano, lográndose así una condición y temple que es imposible obtener mecánicamente.

SAN SEBASTIAN, 72
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Los cigarrillos LUCKY STRIKE



"It's toasted"

NO IRRITAN
LA GARGANTA

Balance de saldos de la Institución protectora de huérfanos, en 31 de octubre de 1935.

TITULOS DE LAS CUENTAS	SALDOS	
	ACTIVOS	PASIVOS
	Pesetas.	Pesetas.
Recibos devueltos	10	»
Donativos	»	12.871,20
Banco de Urquijo, cuenta de valores	53.418,15	»
Institución	»	48.797,96
Banco de Urquijo, cuenta de efectivo	8.716,66	»
Sellos pro huérfanos	»	4.046,70
Pensiones	1.421,55	»
Gastos generales	615,45	»
Caja	492,45	»
Cuentas corrientes	1.041,60	»
SUMAS	65.715,86	65.715,86

Madrid, 31 de octubre de 1935.—El Contador, JUAN FRANCISCO DELGADO.—El Tesorero, JAVIER M. AVIAL.—
V.º B.º: El Presidente, EDUARDO ÉNA.

Décima relación de la venta de "Sellos pro huérfanos" realizada por las oficinas que se indican a continuación en el mes de octubre último, según cuentas recibidas hasta el 15 del actual.

Número de orden de las cuentas.	OFICINA O DEPENDENCIA	NÚMERO DE SELLOS VENDIDOS			SU IMPORTE — Pesetas
		De ptas. 0,10	De ptas. 0,25	De ptas. 1,00	
143	Fábrica de La Coruña	80	40	8	26
144	Representación de Málaga	53	61	39	59,55
145	Fábrica de Alicante	187	110	41	87,20
146	Representación de Canarias	26	51	1	16,35
147	Intervención de Arrigorriaga	100	60	25	50
148	Fábrica de Valencia	100	60	50	75
149	Representación de Murcia (Cartagena)	10	6	1	3,50
150	Delegación de Algeciras	28	86	3	27,30
151	Depósito de rama de Cádiz	12	16	13	18,20
152	Fábrica de Sevilla	25	40	46	58,50
153	Representación de Alicante	»	8	2	4
154	Idem de Málaga	7	25	29	35,95
155	Idem de Jaén	33	3	9	13,05
	SUMAS	661	566	267	474,60

DONATIVOS

Nuestro querido amigo y compañero D. Hermenegildo Maisterra, oficial administrativo de la Representación de Barcelona, que tantas pruebas tiene dadas de su amor a la Institución, nos remite un donativo de 10 pesetas para festejar el nacimiento de sus dos hijos gemelos, Ramón y Teresita, que también han quedado inscritos en nuestra lista de asociados.

Al dar a nuestro entrañable y prolífico amigo la más cumplida enhorabuena por su feliz desdoblamiento, sólo nos queda el resquemor de que su hazaña no haya sido realizada al amparo de la bandera italiana, que seguramente hubiera sabido premiar **conducta tan ejemplar**.

El mismo compañero ha remitido también por Giro postal 7 pesetas, donativo que hacen a la Institución los Inspectores del Timbre de aquella Representación, señores Llarí y Alarí, de 5 y 2 pesetas, respectivamente.

Muy agradecidos.

Por cierto que al dar cuenta en nuestro número 42 de

los donativos hechos a la Institución por los Inspectores del Timbre de aquella provincia, con motivo de la percepción de los premios que les otorga la Ley de 20 de diciembre de 1932, sufrimos el error de asignarle a don Jaime Alvarado un donativo de 17,50 en vez de 7,50, dejando, en cambio, sin consignar el de 10 pesetas que hizo con tal motivo D. Nicolás García Aranda.

En los pasados meses de julio y agosto recibimos y contabilizamos los dos siguientes donativos hechos a la Institución, y que, por extravío de la nota que se envió a la imprenta, dejaron de publicarse oportunamente:

Don Miguel Sel, Inspector..... 20 pesetas.
Don Enrique Rodríguez Mellado, ídem. 15 "

Agradecemos mucho a nuestros queridos amigos esta nueva demostración de su bien probado cariño a nuestra benéfica Institución.

PROVEEDORES EN VALENCIA



DE LA TABACALERA



JOSE VENTURA VIVO

CONSTRUCTOR CONTRATISTA
DE OBRAS. = ABASTECEDOR
DE LA FABRICA DE TABACOS

Camino Peñarrocha, 33 - Teléf. 13244 - VALENCIA

FARMACIA, LABORATORIO
Y PERFUMERIA

LUIS CASADO PALLARÉS

PROVEEDOR DE LA
FABRICA DE TABACOS

DENIA, NUM. 57
TELEFONO 10791

VALENCIA

TRANSPORTES GENERALES ● SERRERIA MECANICA

CONTRATISTA DE ARRASTRES Y DE SUMINISTRO DE
ENVASES A LA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS

Viuda de B. PALLARES PUIG

(ANTIGUA CASA PEDROS)
PLAZA MARIANO BENLLIURE, 7

TELEFONO 14320

VALENCIA

CASA J. ALBIOL

Aceites minerales.
Grasas americanas.
Correas y roces de
bolas. Empaqueta=
duras y aceros para
::: cuchillos :::

LAURIA, 3 ::: Teléfono 10907
VALENCIA

LA MAQUINISTA VALENCIANA

Construcción de ma=
quinaria en general.
Especialidad en ma=
quinaria y piezas de
recambio para la ela=
boración de tabacos.

Matemático Marzal, 12
TELEFONO 13224
VALENCIA

TALLER
DE CALDERERIA
MECANICA

Francisco Terrasa

CONSTRUCTOR DE MAQUI=
NAS DE LAVAR ROPA
PATENTE NUMERO 125.473

GUILLEM DE CASTRO, 39
TELEFONO 12319
VALENCIA

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

HURGANDO EN LAS TINIEBLAS

Sería curioso averiguar a qué clase de condenaciones dantescas ven sumidos sus ocios sentimentales, en horas de paz, esas gentes que muestran tan grande agitación cuando se hallan en presencia de un conflicto guerrero, más o menos lejano.

Si los observáis de cerca, los veréis constantemente obsesionados por los motivos bélicos. En la calle, en el club, en el trabajo; seguramente hasta en el insomnio, todo su elemento psíquico se mueve en torno a la contienda guerrera que la fatalidad—más que la voluntad humana—les ha deparado en suerte.

Y decimos en suerte porque sospechamos que sin el conflicto les ha de resultar hasta ingrato y enojoso el vivir.

En cambio, ¡qué bello despertar, cuando la idea puede posarse rápidamente en un objetivo truculento!...

Desde el instante mismo del desayuno, y a veces con anticipación, ya la Prensa diaria les irá informando, con más o menos veracidad, acerca de las ventajas obtenidas por los ejércitos combatientes.

"Ya ganan terreno los *mios*"—dícese satisfecho y animoso nuestro *beligerante de retaguardia*. Y a medida que avanza en la lectura y se detiene en el detalle de los combates, acaba por imaginar que forma parte del ejército victorioso...; sin el peligro, naturalmente, de sentirse atravesado por una bala enemiga.

"¡Cuán recreativas resultan, así sostenidas, las luchas entre pueblos!"—piensa con brutal inconsciencia esa parte de la Humanidad que espera la noticia bélica con fruición.

No hay que decir que nuestros belicosos sentimentales se sentirán abatidos o inundados de gozo, según que aquellas ventajas favorezcan al grupo inspirador de simpatía o al morbo de su antipatía.

En otra parte del periódico les será servido y comentado, en términos altisonantes y conmovedores, el motivo condenatorio del conflicto, que será base de acusación para el país beligerante que el propio periódico repudia.

Nadie ignora que el lector está siempre identificado con la Prensa que lee. Y mediando una contienda bélica, no es raro el caso de una perfecta identificación entre el periódico y el Estado que paga.

¡Quién no recuerda lo que llegó a ser una parte importantísima de la Prensa, en ocasión

de aquella execrable y monstruosa Gran Guerra!

Entonces hubimos de escribir, encarando nuestra humildad con las iras y la soberbia de todos: "Nunca podremos admitir que la justicia de una causa dependa de un cañonazo más o menos certero." Y al repetirlo ahora, todavía podremos añadir, como conclusión de nuestra tesis de siempre—amarga, dolorosísima—, que ni había de ser aquella la última guerra, ni lo será ésta de Italia con Abisinia. Porque el sér humano es un manojo de imperfecciones y un amasijo de egoísmos y crueldades; sin las cuales, por otra parte, ni siquiera sería posible la marcha normal del Mundo, que necesita del choque violento de las pasiones, de la exaltación de la virtud sobre las cataratas del vicio, del vuelo de la santidad sobre las ruinas de la perversión.

Estimable cosa es que unos países débiles, sintiendo o afectando una mayor candidez, se agrupen con los fuertes para buscar el medio de evitar las luchas armadas. La ilusión o la utopía son también elementos indispensables de vida. No censuremos nunca la fe.

Pero, por Dios, no nos metamos a redentores pueblos o individuos que, por un instante, a través de la Historia, gocemos la dicha de hallarnos alejados de las contiendas bélicas. Procuremos hasta olvidar, si es posible, la existencia de esos focos de barbarie que la Humanidad no podrá nunca sacudirse por completo...; tal vez porque son necesarios a su propia existencia.

Cuidemos de aislarnos, haciendo uso de ese instinto de conservación propio de casi todos los seres creados, y mientras unos pueblos se destrozan en lucha fratricida, intentemos nosotros vigorizarnos lo más posible, por si nos llega de nuevo el turno. Que la dicha y el infortunio andan repartidos por el Mundo en partes iguales, y no gozará un solo instante de la primera quien se empeñe en atraerse el segundo, al ejercer funciones que no le incumban.

En vano Jesucristo cruzó una vez este valle de lágrimas predicando sus doctrinas redentoras.

Guardemos inédito, por otra parte, el calificativo que aplicaríamos a los hombres capaces de creer en la posibilidad de imponer la paz entre pueblos mediante el aullido salvaje de los cañones.

FREEBORN.

11 de octubre de 1935.



¿Porqué las grandes marcas americanas e inglesas han adoptado nuestra nueva película LA "CELLOPHANE IMPERMEABLE" para envolver y proteger sus paquetes de cigarrillos? Por la sencilla razón que la "CELLOPHANE IMPERMEABLE" es la única envoltura que evita que el tabaco se seque o absorba la humedad.

Es cosa probada, que los cigarrillos envueltos en película "CELLOPHANE IMPERMEABLE" conservan durante muchos meses el grado de humedad que tenían en el momento de ser empaquetados.

Unicamente la película "CELLOPHANE IMPERMEABLE" permite a los fabricantes ofrecer a los fumadores bajo todos los climas y en las condiciones atmosféricas más variadas, cigarrillos frescos e inalterados, poseyendo todas sus cualidades de origen.

La Cellophane

BARCELONA



PROVENZA 360

LA CELLOPHANE MARCA DEPOSITADA POR LA SOCIEDAD LA CELLOPHANE PARA DISEÑAR HOJAS Y PELÍCULAS DE CELULOSA REGENERADA

RIEUSSET

SOCIEDAD ANÓNIMA

COMPAÑÍA GENERAL DE INDUSTRIAS GRÁFICAS

Capital: 1.750.000 Pesetas

SEPÚLVEDA, 90 AL 94 - TELÉFONO 31500

BARCELONA

FOTOLITOGRAFÍA OFFSET

HUECOGRABADO

LITOGRAFIA - TIPOGRAFIA - RELIEVES - GRABADOS

CAJITAS DE CARTÓN

TRABAJOS DE LUJO Y ECONÓMICOS

REPRODUCCIONES DE ARTE

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BARCELONA 1929

DOS GRANDES PREMIOS CON MEDALLA DE ORO

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

TABACOS HABANOS

Romeo y Julieta

Y

MARIA GUERRERO

SE VENDEN EN TODAS LAS
EXPENDEDURIAS DE ESPAÑA

COLAS VEGETALES

"SICCOLLIN"

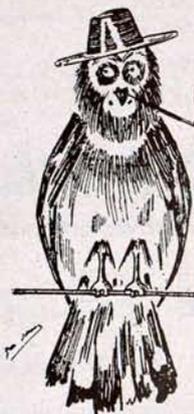
EN PASTA Y EN POLVO
SOLUBLES EN FRIO

DIRECCION TELEGRAFICA
NEVARIETUR
TELEFONO NUMERO 18176

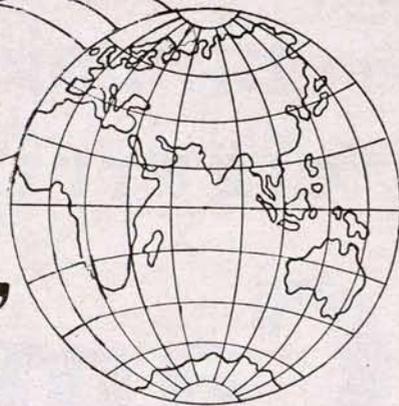
ESPECIALES PARA LA
INDUSTRIA DE TABACO

MIGUEL CASANOVA
COMERCIO, 64 - BARCELONA

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"



noticiario de "tabacos"



INFORMACION DEL EXTRANJERO

Cuba.—En el valor de las exportaciones de tabaco por todos los puestos de la isla durante el pasado mes de agosto de 1935, figura España en el tercer lugar, con 191.953 \$, después de Estados Unidos e Inglaterra, con 851.854 \$ y 233.521 \$, respectivamente.

Estados Unidos.—Durante el mes de julio de 1935 la industria de cigarrillos ha alcanzado la cifra record de fabricación, con la fantástica suma de 13.138 millones de cigarrillos.

Alemania.—Según datos oficiales de la Hacienda alemana, durante el ejercicio fiscal de 1934-1935 se han recaudado por el concepto de impuestos sobre el tabaco, la cantidad de 624 millones de RM., contra 593 millones en el ejercicio anterior.

Alemania.—Con motivo de los Juegos Olímpicos a celebrar en Berlín en el verano de 1936, se están organizando en las principales capitales del Reich unos cursos especiales para expendedores de tabacos. Estos cursos tienden a enseñar la técnica de las ventas, decoración de expendedorías, arte de montar vitrinas de exposición, y la enseñanza de los idiomas español, francés e inglés.

Suecia.—Después de largas negociaciones, los Delegados austriacos han conseguido firmar un convenio con el Gobierno sueco, para la venta de los cigarrillos del Monopolio austriaco en Suecia.

Inglaterra.—Acaba de celebrarse en Brighton un concurso de fumadores de pipa, en el que dieciocho competidores del Reino Unido se atacaron en vano a batir el record de duración de la fumada, que es de una hora y quin-

ce minutos. El mejor tiempo logrado fué el de cuarenta y dos minutos, por un fumador de Birmingham. El segundo y tercer premio fueron adjudicados a los que consiguieron que sus "cachimbas" funcionasen durante cuarenta y uno y treinta y nueve minutos. El aspecto más curioso del concurso fué que quien alcanzó el tercer puesto de la clasificación resultó ser un novato que jamás había fumado, y más raro aún, que después de reducir estoicamente a cenizas la dosis de su pipa, se levantó sin acusar la menor palidez en el rostro, como es de rigor en todos los principiantes.

Cuba.—La Asociación de Cultivadores de San Juan y Martínez, San Luis, Guana, Consolación del Sur y Pinar del Río, regiones de donde procede la casi totalidad de los tabacos llamados de "Vuelta Abajo", han tomado el acuerdo de suspender el cultivo en la campaña 1935-1936. El motivo de esta grave determinación no es otro que el de combatir eficazmente la baja de precios en el mercado.

Bélgica.—En la Exposición Universal de Bruselas de 1935 se ha dejado sentir que la industria del tabaco no ha acudido esta vez como otras a certámenes similares. Sin embargo, es de observar que los países allí representados son en mayoría los que explotan la industria del tabaco en régimen de Monopolio: Francia, Italia, Rumania, Turquía, Austria, Hungría y Bulgaria.

Suiza.—Aunque la venta de los tabacos sea libre en Suiza, los expendedores se quejan de la enorme competencia producida por la instalación de nuevos despachos, que aumenta considerablemente. Se trata de organizar una activa campaña con el fin de poner remedio a la creación de nuevas expendedorías.

El mejor
cigarrillo

Camel



Librería.- Papelería.
Imprenta. - Sellos de cau-
cho. -- Rótulos de esmalte.

GARCYBARRA

Real, núm. 66
LA CORUÑA

VIUDA DE

ANTONIO WAIS

FÁBRICA DE ASERRAR MADERAS

ESPECIALIDAD
EN ENVASES

Gaiteira, 17 LA CORUÑA

LEAF TOBACCO

DE TODAS CLASES

EMPAQUETADORES | ALMACENISTAS
EXPORTADORES | IMPORTADORES

UNIVERSAL LEAF TOBACCO CO.

INCORPORATED

RICHMOND, VIRGINIA

LOUISVILLE, KENTUCKY

Dirección Telegráfica: ULTOCO



FARMACIA

Pardo Reguera

SE DESPACHAN RECETAS
PARA LA BENEFICENCIA
DE LA FÁBRICA DE TABACOS

Real, 92. -- LA CORUÑA

APARTADO núm. 67

FERNANDEZ, TORRES
Y COMPAÑIA

Ferretería, Hierros y Maquinaria

CASA CENTRAL: Linares Rivas, 12. Telé-
fonos: 2226 y 2249
SUCURSALES: Cantón Pequeño, 6 al 8. -- Telé-
fono 2149 (al lado del Banco Pastor)
Avda. Fernández Latorre, 64 y 66.--Teléf. 1149

LA CORUÑA

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

Los franceses, ayudados por las francesas, se han fumado en 1934 diecisiete mil millones de cigarrillos

Desde que Jean Nicot, embajador de Catalina de Médicis, introdujo en Francia el uso del tabaco no ha cesado éste de ganar prosélitos. Algunos moralistas se quejan de ello, y los médicos amenazan con los peores males, un poco lejanos, a los fumadores de todas categorías. Los moralistas tienen razón, como siempre, lo que disminuye mucho la importancia de su opinión. En cuanto a los médicos, la mayoría fuman como ustedes y nosotros, y a veces más.

En Francia se ha fumado en 1934 un poco menos que en 1933. La cifra bruta de ventas en el interior alcanza a 4.235 millones, lo que representa una baja de un 3,56 por 100 en relación con el año anterior. Dicha baja se ha acentuado desde 1932, siendo la disminución total de un 7,3 por 100 en comparación con el año 1931, en el que se registró un máximo de ventas de 4.568 millones.

Las causas de la baja.

No tiene Francia por qué lamentarse, ya que el beneficio neto del año 1934 es aún bastante apreciable, pues asciende a 3.431.586.883,38 francos.

Las razones principales de la baja, de la que las causas principales son, además de la crisis económica, la salida más o menos voluntaria del territorio francés de obreros extranjeros y la reducción del número de turistas entrados en Francia, han sido reducidas en sus consecuencias por los esfuerzos de los servicios de explotación industrial del tabaco.

En efecto, la cifra de venta en 1934 es superior en un 15 por 100 a la que se obtenía antes de que la Caja Autónoma tomase el asunto en sus manos.

La disminución de la venta, que, para los cigarros, alcanzó en 1934 un 8,5 por 100, no es más que de un 1,5 por 100 para los tabacos scaferlati. En lo que a cigarrillos se refiere, los franceses se fumaron el pasado año 17.242 millones, o sea 871 millones menos que en 1933, pero de todas formas cuatro y media veces

más que antes de la guerra (1913). ¿Se debe a la costumbre adquirida por las mujeres de ellas también "echar un pitillo" la enorme diferencia que existe con los tiempos de 1914? Es muy probable.

Este pequeño juego de las estadísticas es muy divertido. El nos enseña que cada habitante de Francia consume una cantidad media de 379 cigarrillos al año, según las cifras de 1934. En la clasificación por departamentos, Sena está muy a la cabeza, con 933 cigarrillos por habitante; en seguida viene Var, con 867, y Alpes Marítimos, con 824. Al lado de estas regiones muy fumadoras hay otras más moderadas, como Ardeche, con 139 pitillos por habitante; Lozere, con 134, y Alta Loira, con 131 solamente.

Conociendo tantos datos no es menos interesante buscar otros. Por ejemplo, cuánto se gastan los franceses en cigarrillos cada año.

Es también el departamento del Sena el que lleva la voz cantante en esta cuestión, pues dicen los datos que sus habitantes se gastan 132,28 francos por cabeza. Después vienen los Alpes Marítimos, con 117,37 francos. Estos dos departamentos se gastan ellos solitos 100 francos por habitante.

Comparando de nuevo las cifras de 1934 y de 1933, se comprueba que si cada ciudadano de los Altos Alpes ha fumado 27 cigarrillos de más, la calidad del tabaco ha descendido, por cuanto en el valor se ve una disminución de 1,10 francos.

Los habitantes de la Alta Savoya no son amigos de cambiar de costumbres; se quedan inmovibles como las montañas de su país. El año 1933 se fumó cada uno 381 cigarrillos, y en 1934 han vuelto a fumarse idéntica cantidad. Las estadísticas no dan datos comparativos de los ratos de aburrimiento que los saboyanos han matado con esos pitillos, pero apostaríamos que tampoco hay diferencia entre los dos años.

Servicio español de prensa de:
SOMAR. Bureau d'informations et traductions techniques.—15, Rue de Londres. PARIS.



JOSE OTS MONTIEL

Fábrica de cajas
de cartón y madera

Avda. Pérez Galdós, 1
ALICANTE

PROVEEDORES EN
ALICANTE
DE LA ARRENDATARIA

PENADES Y CHORRO

FERRETERIA

MAYOR, 11 - ALICANTE

CINTAS para máquinas
de CIGARRILLOS

CALIDADES INSUPERABLES
PRECIOS SIN COMPETENCIA

BERNHARD BENKERT

Agente general para España:
Adolfo Grünebaum
ALICANTE

DANIEL, SEGUI Y COMPAÑIA

TALLERES DE FUNDICION
CONSTRUCCION Y CALDERERIA
PROVEEDORES DE LA COMPAÑIA
ARRENDATARIA DE TABACOS



ALICANTE

JOSE PEREZ PEREZ

Alquiler de lonas,
encerados y utensilios

TELEFONO 1898
ALICANTE

CASA FUNDADA EN 1894

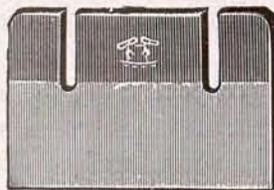
Depósito: Muelle de Levante
Despacho: Mare Nostrum, 25, 1.

Proveedor de la Compañía Arrendataria de Tabacos

PEREZ Y GOMIS

Constructores
de obras y
abastecedores
de la Fábrica
de Tabacos
de Alicante

FOMENTO, NÚM. 8
ALICANTE



CUCHILLAS

para toda clase
de máquinas

PROVEEDORES DE LA COMPAÑIA
ARRENDATARIA DE TABACOS

PICARD & ZERVER
Remscheid - Vieringhausen



AGENTE PARA ESPAÑA:
ADOLFO GRÜNEBAUM

Apartado 155 ALICANTE

MANUEL SANCHEZ PEREZ

Contratista de Arrastres de la
Compañía Arrendataria de Ta-
bacos en la Provincia

Comisiones - Consignaciones
Tránsitos - Seguros Marítimos

TELEFONO 2114 - APARTADO 101
DOCTOR ESQUERDO, 4
ALICANTE

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

LA VERDAD ACERCA DE GRETA GARBO

Según me informan mis amigos de España, en estos últimos tiempos se ha estrenado en mi patria la más reciente producción de Greta Garbo, "El velo pintado", en la que ésta tiene como coprotagonistas a Herbert Marshall y George Brent. En su décimonovena producción la indiscifrable Greta Garbo ha sido dirigida por Richard Boleslawsky, el antiguo capitán de la Escolta Imperial rusa, desconocido hace dos años y hoy famoso en el mundo entero por su alto talento directivo.

A propósito de este *film*, tengo un recuerdo imborrable que voy a referir a mis lectores.

Greta Garbo tiene fama de ser una actriz difícil a la desmedida curiosidad periodística. Yo mismo, que mantengo una cordialísima y estrecha relación con los altos directivos de Metro-Goldwyn-Mayer, situación que me ha permitido ser introducido sin reservas en la amistad de los más famosos personajes del tingladio cinematográfico, apenas había conversado un par de veces con la eximia actriz sueca, y aun de manera tan superficial, que nunca había podido jactarme de conocerla.

Sin embargo, las cosas tomaron un cariz muy diferente hace poco tiempo. Visitaba yo los Estudios cuando se preparaban los escenarios para "El velo pintado", y departía muy amigablemente con ese sagaz conversador que es Richard Boleslawsky acerca de España. Este último se mostraba intrigadísimo por las cosas que yo le refería, y hasta me obligó a tararearle unas viejas canciones populares, recogidas por mí de labios de sencillos labradores de Castilla, de Asturias y de Cataluña.

—Es admirable—me decía Boleslawsky—. Jamás creí que existiera en el mundo nada tan parecido a las costumbres y a la música populares rusas. Lo comprendería en otros países lindantes con Rusia; pero en España, en posición geográfica opuesta...

En este punto de la cuestión, advertimos un gran revuelo. Gentes que comentaban, secretarios y jefes que se aprestaban a recibir a alguien.

Un obrero avisó a mi interlocutor:

—Es miss Garbo, que viene a conocer los preparativos de la próxima producción, director.

De momento quedé so'o. Boleslawsky había ido a recibir a la gran estrella, a quien apenas entreví al pasar, y juntos fueron hacia el contiguo Departamento de Directores.

Me entretuve un buen rato curioseando por aquí y por allí, suponiendo a las dos celebridades enfrascadas en una conversación profesional, cuando de repente me pareció oír en un piano unas notas muy semejantes a las que yo tarareara unos momentos antes.

En este punto, una puerta se abrió, y mi amigo salió corriendo en busca mía.

En un momento me contó lo sucedido. Obsesionado por la última frase recién cortada de nuestro diálogo, había seguido la iniciada conversación con Greta Garbo...

Y lo más sorprendente es que pocos momentos después, una vez iniciada la conversación general, la actriz eximia nos daba la explicación de esta incomprensible cuestión:

—En efecto, el conversar con un español me ha producido siempre una sensación análoga que el conversar con un ruso. La misma ensoñación vaga en sus ideas. Idéntico impresionismo en las imágenes, hasta la misma expresión ampulosa, plagada de adjetivos y de imágenes poéticas.

España y Rusia están unidas por Oriente. Es la misma

influencia oriental sobre dos razas puras. Presión ejercida en dos sentidos opuestos, pero ambos originales del mismo punto de partida.

Greta Garbo, con su inteligencia privilegiada y su superior cultura, nos había dado una solución imprevista.

Luego, con su franca sonrisa, que no conocen los importunos ni los periodistas entrometidos, añadió confidencialmente:

—No me crean demasiado. Tal vez es la influencia de mi última película, "La reina Cristina de Suecia", en la que procuré estudiar la civilización y cultura españolas, y esta otra, "El velo pintado", que tantas sugerencias me trae del Oriente fascinador, en contraste con la próxima producción "Ana Karenina", que me tiene dedicada al estudio del carácter y del alma rusa.

Desde este punto, Greta Garbo y este modesto cronista iniciaron una amistad amable y continuada.

Pero es lo cierto que no tuve el mal gusto de preguntarla en mi primera entrevista cuál era su flor preferida o cuántos amores había tenido en su vida, que es la única y verdadera causa de su impenetrable reserva cuando se encuentra entre muchos periodistas.

LEONARDO DE BALMASEDA.

Hollywood, octubre de 1935.

NOTICIAS DE HOLLYWOOD

Jean Harlow, resplandeciente estrella *platinada* de la Metro Goldwyn Mayer, no sabía una sola palabra de inglés hasta los cinco años. El francés era el único idioma que Jean hablaba por entonces. En "La indómita", su última película, se nos muestra como excelente cantante, bailarina originalísima y actriz inigualable.

Nelson Eddy fué una vez "despedido" por cierta compañía de Radio debido a negligencia en sus deberes como cantor. Poco tiempo después, la misma Compañía le ofreció una suma enorme por cantar en varias audiciones radiofónicas. En "Marieta, la traviesa" se revela junto a Jeanette MacDonald como el mejor barítono de la pantalla.

¿Vendrá Wallace Beery a España?

Wallace Beery, "el verdadero Pancho Villa", como se le llama después de su inolvidable creación de "Viva Villa", está actualmente en Budapest, realizando una gira turística a través de Europa. Se dice que desea conocer España, y que quizá venga a nuestro país por unos días.

La última producción de Wallace Beery, y acaso su mejor creación, es "Nido de águilas", que se presentará esta temporada en España, y en ella, él, que es aviador muy experto, realiza vuelos emocionantes junto a Robert Young.

El nuevo hallazgo cinematográfico 1935.

Es Allan Jones, un joven cantante que empezaba a destacarse como una estrella en Broadway y que, a pesar de todo, jamás había actuado en la pantalla.

Sin embargo, David O. Selwick, director ejecutivo de M. G. M., que le oyó cantar una noche, mientras se hallaba descansando unos días en Nueva York, lo contrató inmediatamente para actuar en "La indómita", junto a Jean Harlow, William Powell y Franchot Tone.

Pueden fijarse ahora... Porque bien pronto será una estrella de primera magnitud.

¿Quiere un trabajo garantizado?

Encárguelo a los

TALLERES DE MAQUINARIA DE

FRANCISCO GUILLEN

QUINTANA, LETRA E - TELEFONO 1790

ALICANTE

ENRIQUE PEREZ

MADERAS

IMPORTACION
DIRECTA

PROVEEDOR
DE LA FABRICA
DE TABACOS

MANUEL ANTON, NUMERO 10

TELEFONO 1342

ALICANTE

DROGUERIA
Y PERFUMERIA

JUAN A. PADILLA

DIAZ MOREU, 2
ALICANTE

INSECTICIDAS, PINTURAS, BROCHAS, AGUAS
MINERALES Y ARTICULOS DE GRAN BELLEZA

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

BUQUES DEL RESGUARDO DE LA COMPAÑIA



La balandra C-2 destacada en el *Mare Nostrum* sorprendida en plena actividad.

Pero Enrique, aleccionando a Frasquita, la obligó a admitir una pequeña suma, que se iría ampliando según fuera necesario, pero con la condición de callar su nombre.

Así pretendió el honrado joven ayudarla; pero como necesariamente María Rosa tendría que preguntar el origen de aquel dinero, que rechazaría, se urdió una inocente comedia para engañarla.

Todo figuró hacerse gratis, con recomendaciones buscadas por Frasquita, y de esa forma destruirían los escrúpulos de la huérfana.

Enrique fué a ver a un gran profesor de canto, el maestro Torelli, antiguo cantante de ópera y uno de los más entusiastas del arte del notable pintor, y tras breve conversación acordaron los honorarios que aquél debería percibir por impositar la voz de María Rosa, pero figurando, vuelvo a repetir, la enseñanza graciosamente gratuita.

Efectivamente; un día convenido, María Rosa y Frasquita fueron a visitar al cantante italiano pretextando que lo conocía de cuando la cigarrera trabajaba en los coros.

Torelli, que ya estaba en antecedentes, probó la voz de la presunta discípula, encontrándola en realidad bien timbrada, potente y metálica, y demostrando su entusiasmo, ofrecióse a *darla escuela*, como decía en su argot de teatro, y aun proteger la idea de la joven hasta el feliz resultado.

María Rosa, emocionada y triste a la vez, dijo al italiano que, si bien había accedido a probar su voz, su estado económico la privaba de su educación artística.

la que debe perdonarme a mi la brutal noticia. Tú lo quisiste, y más vale lo hayas oído de mis labios, que jamás supieron mentir. Pero no te apenes, María Rosa—añadió apesadumbrado, temiendo que su leal franqueza le perjudicara en el concepto de la joven—. Vuelve en ti y comprende que si un hombre te hizo infeliz otro se conceptuaría dichoso en reparar la falta que no cometió. Acepta, pobre niña, mi leal ofrecimiento, y lejos de estos sitios, de amargos recuerdos para ti, aun podemos ser felices viendo crecer a nuestra hija.

Mirándole bondadosamente, a través de sus lágrimas, María Rosa contestó:

—Mi agradecimiento por tu generoso proceder es inmenso. A cualquiera mujer que no pensara como yo pienso, colmaría la medida de sus deseos tan extraordinaria promesa. Es verdad lo que afirmase al principio: ya no amo al conde Horacio, porque la pasión que por él sentí, hasta el punto de olvidar mi dignidad y mis deberes, se ha trocado, gracias a su felonía, en odio y desprecio; pero estoy obligada a apurar hasta la última hora todos los medios que estén a mi alcance para conseguir una lógica reparación.

—¡No conseguirás nada, María Rosa!—dijo tristemente Enrique.

—Tal vez, no; pero lo exige mi ángel de la guarda. Para mí..., nada; no quiero nada. Todo por ella y para ella.

—Bien, María Rosa. Me resigno hoy con tu

H. UPMANN

Cristales 2,40

Medias coronas 1,45

Londres 0,95

SON CIGARROS QUE
HACEN CLIENTELA

Para las Oposiciones

Academia España

ENSEÑANZA RAPIDA

Taquigrafía.

Gramática.

Aritmética.

Ortografía.

Mecanografía.

Contabilidad.

y Cálculo mercantil.

MONTERA, 36, 2.º - TELEFONO 90018

M A D R I D

cruel negativa; pero ten entendido que, sea la que fuere tu suerte, siempre seré el mismo en mis sentimientos, y siempre también me encontrarás decidido a defenderte de todo y contra todos.

—No desprecio tu ayuda, pero no acepto por ahora.

—¿Y quién será capaz—añadió fogosamente Enrique—de impedirme velar por ti desde la sombra? ¿Quién tendrá bastante fuerza para prohibir amarte fuera el que fuere tu destino?

—Gracias—dijo enternecida María Rosa—; convencida estoy de tu nobleza, y si en mi pecho pudiera haber otro amor después del de mi hija, ése sería para ti, porque te lo mereces.

Después de aquella escena con el ya célebre pintor, María Rosa escribió una carta a Horacio poniendo de manifiesto el crimen que significaba abandonar a su hija, escarneciéndola, aun más al pretender casarse con otra y abandonarlas definitivamente a su amargo destino. Le echaba en cara el villano engaño de que la había hecho víctima, y le suplicaba por su antiguo amor, súplica que sería la última, que reaccionase y volviese sobre su inhumano acuerdo.

Fué inútil todo. El conde aun tuvo la avilantez de contestar a esta misiva con otra llena de cínico sarcasmo. Decía en ella que podría encontrar otro hombre que llenara el vacío que él dejó, y que en lo sucesivo no tratara de conseguir un imposible. Añadía también, para más escarnio, que su pretensión era inaudita, puesto que una cigarrera ja-

más podría ostentar sobre su frente una corona de condesa, ganada a tan poca costa.

Esta grosera contestación no hizo derramar a María Rosa una sola lágrima y sí revestirla de un valor heroico y exclamar:

—Hay criminales, verdaderos asesinos de honras inocentes, que quitan, roban o despedazan lo que vale más que la vida, y, sin embargo, en los códigos de la tierra no existen penas adecuadas a sus delitos, aunque seguramente no escapan al tribunal de Dios.

VI

EMPIEZA LA SOLUCIÓN

Ya no volvió más María Rosa por la fábrica.

Entre la mártir, Frasquita y su madre hubo una conferencia reservada.

En ella se trató de algo trascendental, de importancia para el porvenir de la joven, y que fué secreto entre las tres.

Es decir, Frasquita, ganada por Enrique, contó a éste todo lo acordado, y que no era otra cosa que la de ver la forma de poder explotar los estudios hechos antiguamente por la huérfana y su magnífica voz. ¿Pero cómo? Todo esto implicaba gastos que María Rosa no podría sufragar, pues excepto de algunos, poquitos, ahorros efectuados con su trabajo, y que no bastaban para mantenerse durante los estudios, nada tenía.

DECRETO

REGULANDO EL CULTIVO DEL TABACO EN ESPAÑA

A propuesta del ministro de Hacienda y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar a aquél para presentar a las Cortes un proyecto de ley de Bases regulando el cultivo del tabaco en España.

Dado en Madrid a 12 de octubre de 1935.—*Niceto Alcalá-Zamora y Torres*.—El ministro de Hacienda, *Joaquín Chapaprieta y Torregrosa*.

A LAS CORTES

La importancia del cultivo del tabaco en la economía nacional, puesta de relieve desde el comienzo de los ensayos autorizados en 1921, se ha manifestado con mayor vigor en el último quinquenio, al elevarse a 9.000 el número de concesionarios y alcanzar producciones anuales superiores a siete millones y medio de kilogramos, totalmente utilizables en las labores del Monopolio.

Esta planta industrial, muy exigente en cuidados culturales y mano de obra, puede llevar alivio al campo en muchos meses del año, particularmente en los invernales, cuando el paro obrero se intensifica en gran número de provincias españolas.

De otra parte, contribuiría su aclimatación en nuestro país al ideal de nacionalizar, en lo posible, la producción de la materia prima de la industria tabaquera, monopolio del Estado del que obtiene muy saneados ingresos, de difícil sustitución, el Tesoro público, y evitárase también, con el nuevo cultivo, que salieran de España muchos millones de pesetas de los que se invierten anualmente en el pago del tabaco importado.

Todos los Gobiernos que se han sucedido en los dieciocho últimos años han reconocido la trascendencia del problema que planteaba la autorización del cultivo del tabaco, por el posible quebranto de los ingresos de la Renta, afectados a un tiempo por la calidad y el precio del tabaco nacional y por los temibles efectos del contrabando.

Pero los resultados obtenidos en el período final de ensayos, aunque diferentes de una zona a otra, y en algunas ocasiones excepcionales, no muy halagadores, permiten asegurar que España podrá llegar a producir tabaco en las condiciones que el Monopolio exige, sin que sus ingresos se resientan en cuantía y extensión suficiente para privar a nuestra economía agrícola de los beneficios que la planta del tabaco le reporta.

Este nuevo cultivo, por afectar a un Monopolio del Estado, ofrece modalidades especiales, que no deben olvidarse, al tratar de establecerlo con carácter permanente. Por ello, el criterio que ha presidido la redacción de Decretos y Reglamentos del cultivo durante quince años, y recientemente el Proyecto de ley de Bases, presentado a las Cortes por el anterior Gobierno, en el mes de febrero próximo pasado, ha procurado siempre hermanar las exigencias de la técnica agrícola y la justa remuneración del producto con las conveniencias de la Renta de Tabacos, estableciendo a este fin, cada año más destacadamente, una mayor relación y trabazón entre los elementos técnicos y administrativos del Estado, de la Compañía Arrendataria y los representantes de los Sindicatos de cultivadores.

Conforme este Ministerio con el espíritu del expresado Proyecto de ley de Bases y con la concepción de las funciones técnicas, administrativas y fiscales desarrolladas en el mismo, ha considerado, no obstante, conveniente introducir algunas modificaciones en aquél con el fin de ajustarlo, en lo posible, y sin olvidar la característica especial de empresa que corresponde a este Servicio, al criterio de restricciones, que es norma en todos los actos del actual Gobierno, y para conseguirlo se suprimen representaciones innecesarias y se simplifican organismos y procedimientos, en la medida que consiente la estructura y buena marcha del nuevo Servicio de Cultivo y Preparación del Tabaco, acentuando la descentralización, en gracia de la economía y mayor eficacia.

Partiendo de la base de que el cultivo del tabaco no puede considerarse como un hecho aislado, por afectar fundamentalmente a un Monopolio del Estado, debe estructurarse pensando en que es parte integrante del mismo. Por esta razón se hace depender el Servicio de la Representación del Estado en el arrendamiento de tabacos, en la que constituirá una Sección más, organizada técnicamente, de acuerdo con las enseñanzas de los quince años de experiencias, y en su aspecto administrativo, ajustada a las normas establecidas por la Administración y la ley de Contabilidad.

A la Compañía Arrendataria se le da intervención en el Comité Central y en los provinciales, además de tener un puesto en las Comisiones clasificadoras, por lo que se halla presente y toma parte y responsabilidad en la gestión directa del Servicio en todos sus aspectos.

La representación más genuina del Ministerio de Hacienda en las provincias forma parte del Comité de zona, quedando perfectamente coordinada la acción del Servicio con la aludida autoridad administrativa, y en el Servicio Central se halla también representada la Intervención general, mediante un delegado designado por la misma, con amplias facultades interventoras y fiscalizadoras.

No falta tampoco la representación precisa de los cultivadores en las Comisiones, donde su asesoramiento técnico puede ser útil a éstos y a la Administración, ostentándola en los organismos provinciales el presidente de los Sindicatos, para que a los mayores derechos que se concedan a los agricultores corresponda la máxima responsabilidad en quien los represente.

Siendo la Compañía Arrendataria el único consumidor posible, en la actualidad, del tabaco indígena, debe ser ella quien proponga, para la ulterior resolución del Estado, la cantidad de éste que puede invertirse en las labores de la Renta, sin detrimento de las mismas, como base para fijar la superficie de cultivo; de no hacerlo así, se llegaría a la formación de *stocks* cuantiosos de tabaco indígena en rama, con el consiguiente riesgo de inutilización, por el transcurso del tiempo, y con el más inmediato y seguro todavía de la inmovilización de capital, con cargo a la Renta de tabacos.

No se tiende solamente con esa intervención de la Compañía Arrendataria en la fijación de la cantidad de tabaco precisa anualmente a evitar la formación de *stocks cuantiosos*, sino que se pretende también estimular a los cultivadores para la obtención de calidades mejores y producidas económicamente, pues conseguido esto se llegará con facilidad al aumento de superficie deseado.

La autorización a los Sindicatos para que fermenten el tabaco por su cuenta da satisfacción a una de sus más viejas aspiraciones; pero como las concesiones de permiso para esta fase de la preparación del tabaco, sin limitación, podría ocasionar graves quebrantos a la Renta y a los mismos cultivadores, se limitan prudencialmente, sin perjuicio de poder ampliarlas si los resultados fuesen favorables. A dicho fin principalmente, y a otros no menos importantes, se establece la obligatoriedad de organización de los cultivadores en Sindicato único, dentro de cada Zona, para que haya una entidad responsable ante la Administración.

Es, igualmente, muy importante en otro orden de cosas, la facultad que se concede a los mismos Sindicatos para efectuar el pago del importe de sus liquidaciones a los cultivadores. Funciones de tal importancia y responsabilidad no pueden abandonarse en manos de entidades, por muy respetables que sean, sin el control que se establece para cumplir deberes esenciales del Estado, en amparo y garantía de legítimos intereses de asociados y en defensa vigilante y celosa de la Renta, que no debe olvidarse en ningún momento que se halla constituida por el 97 por 100 de los ingresos que, procedentes del Monopolio de Tabacos, tienen entrada en las arcas del Tesoro.

Se establecen, por otra parte, sanciones que son obligadas en un Servicio tan expuesto al contrabando y en el que tan necesaria es la disciplina.

Con estas previsiones es de esperar que el cultivo del tabaco en España llegue a constituir una manifestación más de la riqueza agrícola nacional y no una carga como hasta ahora, y que los agricultores obtengan un justo y razonable beneficio remunerador, como corresponde a un cultivo intervenido por el Estado y de difícil realización,

Por entenderlo así el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

BASE PRIMERA

El Servicio Nacional del Cultivo y Preparación del Tabaco constituirá una Sección de la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos. El jefe de la misma será el inspector general del Servicio.

MADERAS Y HIERROS

HIJOS DE LANTERO, LTDA.

MADRID. Serrano, 142.
GIJON. Sanz Crespo.
OVIEDO. Almacenes.
PONTEVEDRA. Ruiz del Portal.
BILBAO. Rivera de Zorrozaure, 13.
CORUÑA. Barrio La Palloza.
VIGO. Luis Taboada, 24.
VILLAGARCIA. La Caneda.

Almacenes de hierro. Cajas para envase. Importadores de madera de construcción y ebanistería

PEDRO LOPEZ E HIJOS

— BANQUEROS —

Representantes de la Compañía Arrendataria de Tabacos y de la Compañía Industrial Expendedora, Concesionaria para la venta exclusiva de cerillas. **Córdoba.**

SINDICATO INDUSTRIAL DE ANTIGUOS FABRICANTES DE TABACOS DE LA PALMA

Domicilio: SANTA CRUZ DE LA PALMA

Integran dicha entidad los siguientes fabricantes: Confederación "El Trabajo"; D. Francisco Cabrera Cáceres; D. Francisco Martín Piñero; D. Manuel Galván Lorenzo; D. Mauricio Duque Camacho; D. Matías Pérez Pulido, y D. Miguel Lorenzo González.

Los citados fabricantes en conjunto confeccionan sus tabacos y cigarrillos para la Renta empleando las mejores ramas, siendo la calidad de las labores de lo más exquisito.

NOTA: La isla de la Palma es la única que produce tabaco en rama del archipiélago, cuyas vegas compiten con las de la isla de Cuba

Almacén de papel - Fábrica de sobres - Objetos de escritorio - Encuadernación - Imprenta - Relieves

VICENTE RICO, S. A.

MADRID

TALLERES: PASEO DE LA CANALIZACION
Teléfono 18644.

DESPACHO: CONCEPCION JERONIMA, 35 y 37
Teléfono 72417.

UNION BOLSERA MADRILEÑA

(S. A.)

PAPEL Y SUS DERIVADOS

Almacenes centrales y oficinas:

General Lacy, 3 y 5 ■ MADRID

FUME TABACOS **POR LARRAÑAGA** Fábrica fundada en 1834

EL TABACO QUE HA MANTENIDO
SU PRESTIGIO DURANTE TODO
= = = = UN SIGLO = = = =

H A B A N A

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

El representante del Estado tendrá el asesoramiento de un Comité central, compuesto por el inspector general del Servicio, un subdirector técnico de la Compañía Arrendataria de Tabacos, los jefes de las Secciones técnica y administrativa de Tabacos de la representación del Estado, el delegado de la intervención general en el Servicio, un representante del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y un representante de los Sindicatos de cultivadores designado por ellos mismos. Será presidente nato de este Comité, con facultad de delegar, el representante del Estado, y actuará como secretario un funcionario de la Sección designado por aquél.

El informe de este Comité será preceptivo en todos los casos en que así lo determinen la presente Ley o su Reglamento, pero el representante del Estado en el Arrendamiento de Tabacos podrá solicitarlo siempre que así lo estime conveniente.

BASE SEGUNDA

A los efectos de este Servicio, España se dividirá en las Zonas que determine el Ministerio de Hacienda, previo informe del Comité central. En cada una de ellas habrá un inspector de Zona en dependencia orgánica del Centro directivo y de la Delegación de Hacienda respectiva, que será jefe de los Servicios en la Zona de su jurisdicción, con las atribuciones que señalará el Reglamento. Un Comité de Zona presidido por el delegado de Hacienda y en el que figurarán como vocales el inspector de Zona, el representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos y el presidente del Sindicato de Cultivadores, tendrá las facultades de iniciativa, propuesta y asesoramiento que en la presente ley y en su Reglamento se señalen. Como secretario actuará un funcionario del Servicio.

BASE TERCERA

A los efectos de la recepción del tabaco, funcionarán en cada Zona una o varias Comisiones clasificadoras, según las necesidades del Servicio lo requieran, constituídas todas ellas por un funcionario de la carrera judicial designado por el presidente de la Audiencia territorial, que presidirá la Comisión de que se trate; un experto designado por el Servicio; otro, designado por la Compañía Arrendataria de Tabacos, y el cultivador interesado, que, de no ejercitar su derecho, estará representado por el experto que designe el Sindicato de cultivadores. Como secretario actuará un funcionario administrativo del Servicio.

En los casos de disenso, se someterá la diferencia al Comité de Zona, que resolverá en definitiva, designando, si lo estima preciso, un perito tercero.

BASE CUARTA

El cultivo del tabaco se establecerá en España en forma definitiva en las Zonas y terrenos que se fijen por el Ministerio de Hacienda, en virtud de los resultados obtenidos con los ensayos.

Esto aparte, continuará el cultivo en régimen de ensayos en las Zonas y terrenos que así lo acuerde el Ministerio, previo asesoramiento del Comité central.

Antes de fijar la superficie que en cada campaña haya de dedicarse al cultivo del tabaco la Compañía Arrendataria del Monopolio someterá a la aprobación del Ministro de Hacienda la cantidad exacta de tabaco indígena de las distintas calidades que puede emplear en sus labores sin detrimento de la Renta. Una vez aprobada esta cifra por el Ministerio de Hacienda se fijará la superficie que haya de cultivarse, sin que en ningún caso pueda ésta ser superior a la que se estime necesaria para producir aquellas cantidades de tabaco, más un margen prudencial, que no podrá exceder del 20 por 100, para cubrir las diferencias imprevisibles originadas por el resultado de la cosecha.

La fijación de la superficie total y la distribución de ésta entre las distintas Zonas, se hará por el Ministerio de Hacienda a propuesta de la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y previo informe del Comité central. La distribución dentro de cada Zona se hará por el respectivo Comité de Zona a propuesta del inspector. Los Sindicatos de cultivadores podrán, por su parte, formular la propuesta de distribución de superficie entre sus socios. En todo caso, al realizar la distribución serán obligatoriamente preferidas las Zonas y cultivadores que en campañas anteriores hayan ofrecido costos de producción menores y mejores calidades de tabaco.

Si alguno de los vocales del Comité de Zona disintiera del acuerdo adoptado en la distribución de terrenos, podrá formular voto particular fundamentado, que con los precisos antece-

dentos será elevado a la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos, la que resolverá en definitiva, previo el informe del Comité central y los demás que estime necesarios.

BASE QUINTA

Anualmente el Ministerio de Hacienda, a propuesta del Comité central, fijará la cantidad total que se podrá invertir en el pago a los cultivadores, cantidad que, como mínimo, será la que resulte de multiplicar el precio medio durante las cinco últimas campañas para la producción probable fijada para la campaña de que se trate.

El precio del tabaco para cada Zona o comarca se determinará tomando por base el costo de la producción, estimado según normas que fijará el Reglamento, aumentado en un 6 por 100 como beneficio del cultivador, más otro tanto por ciento variable y determinado esencialmente por las calidades, que será fijado para cada campaña por el Ministerio de Hacienda a propuesta de los Comités de Zona y previo informe del Comité central.

BASE SEXTA

Todos los concesionarios de licencia de cultivo en cada Zona se agruparán obligadamente en un Sindicato, o si las circunstancias geográficas o de otro orden así lo aconsejan, constituirán una Federación de Sindicatos comarcales, que tendrá su domicilio en el lugar que la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos determine, previo informe de los Sindicatos interesados y del Comité de Zona. Estos Sindicatos, en su constitución y funcionamiento, estarán intervenidos por un delegado del Estado, designado por la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos a propuesta del Comité de Zona respectivo, el que tendrá la obligación de asistir a todas las reuniones del Pleno y de la Junta directiva del Sindicato. El delegado del Estado comprobará que el Sindicato se atiene constantemente a los preceptos reglamentarios y tendrá derecho de veto para los acuerdos o actuaciones que no revistan aquel carácter. Cuidará asimismo de que los fondos sociales reciban en todo caso la inversión que los preceptos legales determinen. Contra el veto, el Sindicato tendrá recurso ante la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos o ante el Comité de Zona, según determine el Reglamento. En todo caso, el fallo que recaiga será inapelable.

Para pertenecer a los Sindicatos constituirá condición indispensable ser cultivador en activo. El hecho de dejar de cultivar, aun cuando se posea la correspondiente licencia, determinará automáticamente la baja en el Sindicato. Para pertenecer a la Junta directiva de los Sindicatos será preciso llevar como mínimo dos años consecutivos de cultivador. El hecho de dejar de cultivar, cualquiera que sea la causa a que ello obedezca, determinará el cese automático en el cargo.

BASE SÉPTIMA

Las operaciones de recepción, clasificación y fermentación del tabaco se realizarán en Centros adecuados para ello, ya oficial y directamente por el Servicio, ya particularmente, pero controladas por él, en aquellos de los Sindicatos que la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos autorice.

Las condiciones de autorización para fermentar a los Sindicatos será en forma limitada y por período de tiempo determinado, e irán ampliándose sucesivamente si los resultados obtenidos así lo aconsejan.

La autorización será concedida a solicitud de los Sindicatos, por la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos. Esta solicitud habrá de tramitarse con el correspondiente informe del Comité de Zona. También será obligado en estos casos el dictamen del Comité central.

La entrega del tabaco al Servicio Nacional del Cultivo y Preparación del Tabaco se verificará, dentro de la Zona respectiva, en los Centros oficiales o particulares que se hallen autorizados. Cuando se trate de tabaco fermentado por el Sindicato, aquél será recibido ya clasificado y envasado. En los restantes casos el tabaco se recibirá curado, sin fermentar. En uno y otro caso, el reconocimiento y asimilación se verificará por una Comisión compuesta por ingenieros del Estado, del Servicio y de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

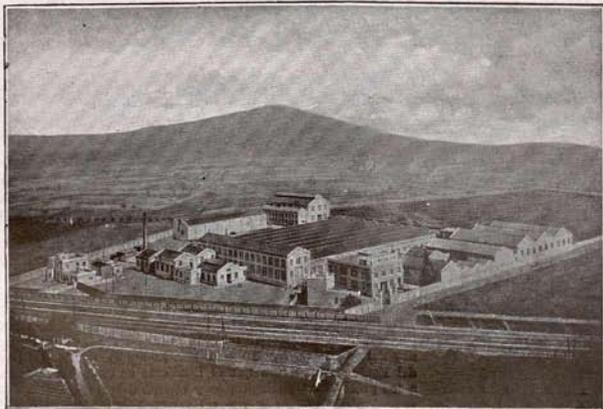
BASE OCTAVA

El Reglamento fijará concretamente los deberes que están obligados a cumplir los concesionarios de licencias de cultivo, o quienes actúen en representación suya, así individual como co-

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, S. A.

ADMINISTRACION CENTRAL
BARQUILLO, 38 — MADRID

FABRICA Y TALLERES EN CORNELLÁ



Vista general de la Fábrica y Talleres en Cornellá.

INSTALACIONES
COMPLETAS
de energía eléctrica

DESTINADAS A
Industria - Minería
Agricultura - Trac-
ción - Navegación
Telecomunicación
Usos caseros

Nietos de J. CORRECHER

MADERAS DE PINO DE CUENCA Y DEL PAIS PARA
CONSTRUCCION, CARPINTERIA Y ESPECIALIDAD EN
CAJAS-ENVASES-TRAVIESAS PARA FERROCARRIL Y
— POSTES EN BLANCO Y CREOSOTADOS —

ALMACENES Y FABRICAS DE ASERRAR EN

MADRID - CUENCA - ARANJUEZ ⁽¹⁾

TELEFONO 70205

TELEFONO 80

TELEFONO 32

OFICINA CENTRAL EN MADRID: ZURBARAN, 16

TELEFONO 32000

Proveedores de las Compañías de M. Z. y A.,
Norte, Andaluces y Arrendataria de Tabacos.

(1) Los almacenes de Aranjuez y Cuenca están situados junto a las estaciones res-
pectivas del Ferrocarril. La Fábrica en Madrid, Paseo de las Yeserías, 37 moderno.

lectivamente, por medio de los Sindicatos. Estas obligaciones versarán esencialmente sobre los detalles técnicos del cultivo, los del curado, fermentación, clasificación y muy especialmente los de vigilancia para la represión del contrabando. En el propio Reglamento se establecerá una escala de sanciones para estas faltas, que serán aplicadas en cada caso por la autoridad u organismo que en él se fije, y que irán desde la multa hasta la retirada de la licencia del cultivo y al cese en la representación.

El procedimiento para reclamar contra estas sanciones será el señalado en el Reglamento de 29 de julio de 1924, salvo en los casos que concretamente señale el Reglamento del Servicio.

BASE NOVENA

Todos los gastos del Servicio Nacional de Cultivo y Preparación del Tabaco serán de cargo de la Renta de Tabacos. A ella se incorporarán en cambio todos los ingresos que por cualquier concepto se efectúen en el Servicio. Anualmente, por la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos, se formará el correspondiente proyecto de presupuesto de los gastos e ingresos del Servicio, sujetándose a las normas generales que rigen para la formación de los presupuestos del Estado. El proyecto, que habrá de aparecer nivelado, se someterá a la aprobación del Ministerio de Hacienda, previo informe de la Intervención general. Sólo en casos excepcionales y debidamente justificados se podrá habilitar el crédito necesario para atender al pago de obligaciones no figuradas o que resulten insuficientemente dotadas en el presupuesto aprobado. En todo caso será imprescindible para llegar a la concesión el informe de la Intervención general.

BASE DÉCIMA

Los pagos del importe de las liquidaciones se efectuarán en el lugar de residencia de los concesionarios, ya sea girando el importe de las mismas directamente por el Servicio a los interesados, ya por medio de los Sindicatos, si el cultivador y aquellas entidades así lo desearan. En este caso intervendrán las operaciones de distribución de fondos el delegado del Estado cerca del Sindicato y un funcionario administrativo del Servicio.

BASE UNDÉCIMA

En el Servicio Nacional del Cultivo y Preparación del Tabaco actuará un delegado del Interventor general de la Administración del Estado, con facultad de delegar a su vez en otros funcionarios por lo que respecta a los servicios provinciales que no puedan ser directamente intervenidos por él; cuidará de que en los contratos de servicios y obras, así como en las adquisiciones de todas clases que por el Servicio se realicen, queden cumplidas las disposiciones comprendidas en el capítulo 5.º de la ley de Administración y Contabilidad. Intervendrá asimismo los pagos e inversiones que el Servicio requiera, cuya ordenación, así como la de los gastos, corresponderá al Representante del Estado en el Arrendamiento de Tabacos o al jefe de la Sección correspondiente, si delegase en él. Tendrá también la Jefatura de los servicios de Contabilidad.

BASE TRANSITORIA

Una vez promulgada la presente ley, se constituirá el Comité central, que en el plazo máximo de dos meses someterá a la aprobación del Ministro de Hacienda el correspondiente proyecto de Reglamento.

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

SUSCRIPCION A LA DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100, EMISION 15 AGOSTO 1935

Habiéndose recibido ya de la Dirección de la Deuda las carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de agosto de 1935, correspondientes a las suscripciones verificadas en los días 6 y 20 de septiembre último, se pone en conocimiento de los respectivos suscriptores que pueden presentarse desde luego en la ventanilla dispuesta en la Caja de Valores, a fin de recibirlas, previa entrega de los resguardos de suscripción.

Para la entrega de las carpetas correspondientes a la Deuda amortizable de la suscripción efectuada por consecuencia del reembolso de las de la emisión de 1900, se señalan los lunes, miércoles y viernes de cada semana; y para la de las carpetas de igual operación por el de las de 1917, los martes, jueves y sábados.

Madrid, 17 de octubre de 1935.

ENTREGA DE CARPETAS DE LA DEUDA AMORTIZABLE 4 POR 100, EMISION DE 1935, PROCEDENTES DE LOS TITULOS DEL 5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIONES 1900 Y 1917, PRESENTADOS A LA CONVERSION POR EL PUBLICO

Se han empezado a recibir en el Banco, entregadas por la Dirección de la Deuda, las carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 4 por 100, de la nueva emisión de 1935, procedentes de los títulos del 5 por 100 amortizable, de la emisión de 1900, presentados a la conversión por el público.

Y con objeto de que haya el debido orden en la entrega de estas carpetas a los presentadores, se fija en la tablilla que se ha establecido en la Sección correspondiente de la Caja de Valores del Banco, el número de las facturas de que ya se han recibido las carpetas, tanto de esta emisión como de la de 1917, cuando se reciban; pero debe advertirse que la entrega de ellas por el Banco no podrá hacerse en el acto, sino que deberán ser solicitadas con veinticuatro horas de antelación.

Madrid, 23 de octubre de 1935.

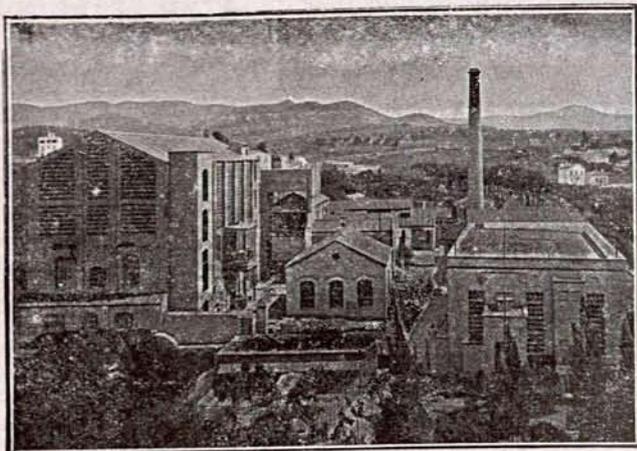
* * *

En las oficinas de este Banco pueden recogerse, desde luego, los resguardos definitivos de Obligaciones del Tesoro al 3,50 por 100, emisión 23 del actual, mediante presentación de los recibos provisionales.

Madrid, 24 de octubre de 1935.—Por el Secretario general, Joaquín Alcaraz.

Rogamos muy encarecidamente que toda la correspondencia relativa a "TABACOS", ASOCIACION e INSTITUCION PRO HUERFANOS, se dirija al APARTADO DE CORREOS número 12.057.

RICINO GOLOSO DELICIOSO
PURGANTE



C C } BANCO DE ESPAÑA
 BANCO HISPANO COLONIAL

PEDRO ALVAREZ

FABRICACIÓN
 DE
 PRODUCTOS PARA APRESTOS
 COLAS VEGETALES
 PARA
 INDUSTRIAS DEL PAPEL Y CARTÓN

SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS

=====
 CASA FUNDADA EN 1899
 =====

•
 VOSGELINES, DEXTRINAS
 ADRAGOSA, BRITISH-GUMM
 GOMMAGE PÂTE, GUTTE-GLUE
 GOMME DES VOSGES

Central: Riera Salud, 5, San Felú de Llobregat
 Almacén y venta de los productos de nuestra
 fabricación en BARCELONA: Rocafort, 96

•
 GOMA SEMILÍQUIDA
 Y
 GUTTE-GLUE "TCA
 ESPECIALIDADES
 PARA
 LAS FÁBRICAS DE TABACOS

•
 COLAS ESPECIALES
 PARA
 APLAJAJE DE MADERAS
 EN POLVO A FRÍO PARA PAPELES PINJADOS
 EN PASTA Y LÍQUIDAS
 ETC., ETC.

=====
 TELEFONOS } Fábrica: 7 de San Felú de Llobregat.
 31661, Barcelona.

•
 DROGAS INDUSTRIALES

=====
 DIRECCION TELEGRÁFICA: PEDAREZ

EDWARD. J. O'BRIEN & C^o LEAF TOBACCO

MAIN OFFICE: 815-817 West, Main Street. Louisville, Kentucky. Cable Address: «Obrienco»

BRANCHES: Baltimore, MD. Lexington, KY. Wilson, N. C.

We are equipped to buy, air dry and steam dry on all principal markets, all grades of Burley, Fired Dark, Green River, Aircured, Maryland, Virginia, Carolinas and Seed Leaf Tobaccos

Samples and quotations furnished upon request

Nuestra organización permite disponer de tabacos secados al aire y al vapor en todos los mercados y especialmente de las siguientes clases de hoja: Burley, Fired Dark, Green River, Aircured, Maryland, Virginia y Carolinas

Se facilitan muestras y cotizaciones

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

TABACOS

La recaudación por tabacos y envases usados obtenida en el pasado mes de octubre ha sido de pesetas 41.057.700,63, contra pesetas 40.210.333,59 recaudadas por el mismo concepto en igual mes del año anterior.

TIMBRE

La recaudación durante el pasado mes de octubre ha sido de 24.444.693,13 pesetas. Como durante el mismo mes de 1934 se obtuvieron 22.182.598,82 pesetas, el alza líquida en favor del de este año es de 2.262.094,31 pesetas.

Relación de nombramientos de Expendedores correspondientes a capitales, efectuados durante el mes de octubre de 1935.

NOMBRES Y APELLIDOS	Número de la expendedoría.	Capitales.
Doña Antonia Fuentes Pérez.....	16	Jaén.
Doña Josefa Jiménez Gutiérrez...	8	Málaga.
Doña Luisa Berrocal.....	49	Idem.
Don José Rodríguez Fernández...	7	Pontevedra.
Don Diego Hernández Navarro...	"	Murcia.
Don Joaquín Pedros Sánchez.....	2	Valencia.
Don Luis Díez Pérez.....	19	Burgos.
Don Juan Muñoz Fuentes.....	4	Málaga.
Don José Tejeda Méndez.....	11	Palencia.
Doña Isidora Gómez Alonso.....	6	Idem.
Don Fortunato González de Heredia	16	Vitoria.
Doña María Ferreras García.....	28	Cádiz.
Don Antonio Zubimendi Martiarrena	6	S. Sebastián.
Doña Joaquina Tomás Rabasó...	3	Tarragona.
Doña María Caruncho Astray...	30	La Coruña.
Don Alberto Ibáñez de Martín...	98	Valencia.
Don José Sarrate Zaragoza.....	10	Lérida.
Doña Eugenia Llorente Plaza.....	209	Madrid.
Doña Vicenta Sariego.....	7	Sevilla.
Don José Soriano Muñoz.....	3	Valencia.
Doña María Teresa Reina.....	37	Cádiz.
Don Pascual Arjona.....	5	Ciudad Real.
Doña Concepción Vázquez de la Calle (Puente Vallecas).....	7	Madrid.
Don Sebastián Segovia Ramos...	41	Málaga.
Don Bernardino Serrano Torres...	2	Jaén.

Horario de servicio de las Expendedorías.

Por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1932 se dispuso que para la apertura y cierre de las Expendedorías rijan las siguientes reglas:

1.ª En las capitales de provincia, cabezas de partido judicial y poblaciones que cuenten con un número de habitantes no inferior al de la cabeza de partido de menor número de habitantes, se abrirán las Expendedorías a las ocho y cerrarán a las catorce, volviendo a abrirse de quince y media a veintiuna, desde el 15 de octubre a 14 de mayo inclusivos, y de dieciséis a veintidós, desde 15 de mayo a 14 de octubre inclusivos. Sin embargo, donde por las circunstancias del sitio en que se halle establecida la Expendedoría se justificara la excepción, podrán los Representantes de la Compañía, a petición razonada de los expendedores respectivos, autorizar el cierre de las Expendedorías a las veinte.

2.ª Todas las demás Expendedorías no comprendidas en la regla anterior se abrirán y cerrarán a las horas que

según las circunstancias y costumbres de cada localidad o región autoricen los Representantes oyendo en su caso a los Administradores subalternos respectivos.

3.ª En cuanto a los domingos, subsistirá lo establecido actualmente, pero rigiendo respecto a las horas de apertura y cierre de las Expendedorías lo prevenido en las dos reglas precedentes.

4.ª No obstante lo prevenido en la primera de dichas reglas, cuando las circunstancias y costumbres de la localidad lo aconsejen, podrán los Representantes, previo acuerdo con la mayoría de los expendedores de la localidad y el Alcalde, acuerdo que se consignará en acta, autorizar las alteraciones que en el horario establecido sean convenientes en interés general, pero respetándose siempre un período de descanso en el curso del día que se acomodará en cuanto a su duración al determinado en dicha regla para las dos épocas del año que en ella se fijan.

El acta de que queda hecho mérito se levantará por duplicado, quedando un ejemplar en la Representación de la Compañía en la provincia y enviándose el otro a la Dirección. (Circular de 22 de septiembre de 1932.)

Algunas disposiciones generales de la Compañía Arrendataria de Tabacos referentes a los Expendedores.

Venta de periódicos.—Por parte de la Compañía no hay inconveniente en que los expendedores de la misma puedan vender periódicos en sus respectivas Expendedorías, como no lo viene poniendo a la venta de postales, papel de fumar y algún otro artículo análogo. (Circular número 33, de 28 de junio de 1928.)

No se prive de cuanto precise, pues ...

Almacenes

Félix Gómez, S. A.

pone a su alcance toda clase de artículos en condiciones ventajosísimas a largos plazos.

Una consulta le convencerá.

T e j i d o s
S a s t r e r í a
Z a p a t e r í a
R e l o j e r í a
R a d i o r r e c e p t o r e s
C a m a s d o r a d a s
M u e b l e s , e t c .

Representante para C.ª
Arrendataria de Tabacos
D. FRANCISCO CASTRO
Pacífico, 64, 3.ª escalera

Conde de Romanones, 5.-MADRID

PEDRO VALERO

TRANSPORTES TERRESTRES
MUDANZAS :: CAMIONAJE

Contratista de arrastres para todas las dependencias de la Compañía Arrendataria de Tabacos en

● :: :: :: :: Santander. :: :: :: ::

SANCHEZ DE PORRUA, 89 :: SANTANDER

Hijos de Clemente Sánchez

BANQUEROS

CÁCERES

ESTABLECIMIENTO LITOGRAFICO
CASA FUNDADA EN 1870

M. PORTABELLA

Acciones. - Membretes. - Cheques.
Circulares. - Memorándum. - Facturas.
Tarjetones. - Etiquetas. - Sellos, etc.

PASEO DE SAGASTA, 30
ZARAGOZA

Confección de carteles y programas para ferias y toros. - Especialidad en trabajos artísticos y comerciales.

MADERAS

PEDRO A. GARCIA-FOGEDA

CASA FUNDADA EN 1892

RONDA DE VALENCIA, 5 PROVISIONAL
Teléfono 71600 :: MADRID

Proveedor de la Compañía Arrendataria de Tabacos

PLOMOS Y ESTAÑOS LAMINADOS

(S. A.)

Casa fundada
en 1894 :-



Fabricación de papel de estaño y aluminio de todas clases y medidas. Cápsulas metálicas para botellas y frascos. Tapones destilagotas para frascos de esencias, perfumes, etcétera. Tubos de todas clases para productos químicos, farmacéuticos, colores, pastas dentífricas, etc., etc.

VALMASEDA (Vizcaya)

FRANCISCO SOLÁ GENÉ

BARCELONA - Pedro IV, 162

FÁBRICA DE PRECINTOS, CHINCHETAS, LLAVES PARA LATAS DE CONSERVAS Y PIEZAS ESTAMPADAS EN GRAN SERIE

AUG. STRUBE & ULTZEN

BREMEN

Postfach nr. 663

AGENTES COMPRADORES
DE LA COMPAÑIA ARREN-
DATARIA DE TABACOS

PAUL SEHERBER-ALEMANIA

MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA

Proveedor de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

REPRESENTANTE:

VIUDA DE M. REYO

DOCTOR FOURQUET, 26 Teléfono 70366
MADRID

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

LA COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS EN 1934

El 28 de octubre último se celebró la Junta general ordinaria de accionistas, que aprobó la Memoria del último año.

La cuenta de Beneficios y Pérdidas correspondiente al 53.º ejercicio social refleja este normal resultado:

	PESETAS
Productos obtenidos en 1934.....	9.701.831,05
Deducidos Gastos generales.....	1.526.174,36
Quedan	8.175.656,69
Y añadiendo el remanente del año anterior.....	169.613,45
El total a distribuir es de.....	8.345.270,14

en la siguiente forma:

A Fondo de Previsión.....	750.000
A dividendos a las acciones y participaciones estatutarias.....	6.075.000
A impuestos.....	1.500.000
	8.325.000,00

Quedando un remanente de..... 20.270,14

que pasa a cuenta nueva.

Conviene destacar el importante detalle de que esta Compañía es la única que, siendo proveedora de rama para las necesidades de la Renta española, está domiciliada en España, viniendo a satisfacer al Estado millón y medio de pesetas al año por impuestos, y sin que sus ganancias, distribuidas a los accionistas, salgan de España, con lo que es completa su gestión patriótica y españolísima.

Detalles de los diferentes negocios de la Compañía.—El resultado del ejercicio 1934, como antes se ha dicho, puede considerarse normal, teniendo en cuenta que ha sido repartido el mismo dividendo de años anteriores e incrementado prudentemente los Fondos de Previsión.

Azúcar.—Los precios del azúcar, bajos durante el año anterior, reaccionaron durante el año actual. La limitación de exportaciones de Filipinas a Estados Unidos se atenuó con la compensación por la caña que, sembrada, había que abandonar en el campo para atenerse a las cuotas.

El volumen de operaciones en 1934 fué normal.

Centrales azucareras.—Bais y Tarlae repartieron dividendo del 20 por 100, pudiendo amortizar la segunda 500.000 pesos de sus obligaciones, que supondrán ahorro de intereses en favor de su Balance.

Hacienda Luisita de Tarlae.—Compensó sus retrocesos en virtud de las limitaciones con las cantidades recibidas por la caña que no pudo cosecharse. Se estudia nuevo plan económico para su desenvolvimiento.

Compañía Exportadora Española.—En Norteamérica desarrolla sus operaciones en el ramo de vinos y licores. Repartió en 1934 dividendo del 6 por 100.

Cóprax.—Afectado este negocio por los contingentes e impuesto de entrada en Estados Unidos y perturbada su exportación a España por diferencias de cotización redujeron las ventas, por lo que algún sacrificio han costado las exportaciones.

Tabacos.—Se realizaron *ventas de rama* a la Arrendataria de España y otras regiones europeas. A estas últimas en menor escala, en virtud del régimen de contingentes, cada vez más opresor y generalizado.

Los acopios se realizaron con normalidad, sufriendo algún aumento, que, aun ligero, se acentúa en los de la cosecha del año actual.

En vista del excesivo costo del tabaco obtenido por cultivos especiales, se limitaron las actividades a la mejora de las clases del país.

En cuanto al elaborado, la reacción observada en el negocio de la Fábrica "Flor de la Isabela" en 1933, no se consolidó en 1934, por seguir el criterio de no desprestigiar las elaboraciones de procedencia indígena.

Siguiendo los derroteros de la competencia, se estudia una organización que en el sistema de ventas permita recobrar el terreno perdido.

El Balance al 31 de diciembre de 1934 es el siguiente:

ACTIVO	PESETAS
Caja y Bancos.....	4.291.074,40
Acciones	52.500.000,00
Valores en cartera.....	42.698.836,51
Cuentas deudoras.....	14.055.992,34
Propiedades en Europa.....	4.741.836,81
Administración General de Filipinas, cuentas deudoras	12.147.508,24
Existencias	4.688.618,31
Propiedades en Filipinas.....	22.322.172,01
Material flotante.....	100.000,00
Depósitos en custodia y garantía.....	29.650.435,00
	187.196.473,62
PASIVO	
Capital	75.000.000,00
Reservas	19.283.756,00
Seguros por n/c.....	28.636.145,13
Europa, cuentas acreedoras.....	15.444.248,23
Filipinas, ídem.....	9.466.517,68
Cupones a pagar.....	1.370.101,44
Depositantes de valores.....	29.650.435,00
Pérdidas y Beneficios.....	8.345.270,14
	187.196.473,62

BANCO URQUIJO MADRID - ALCALA, 49

Dirección telegráfica y telefónica: URQUIJO
Apartado de Correos 49 - Teléfs. 12840 y 12849

GABINETE TELEGRÁFICO PARTICULAR

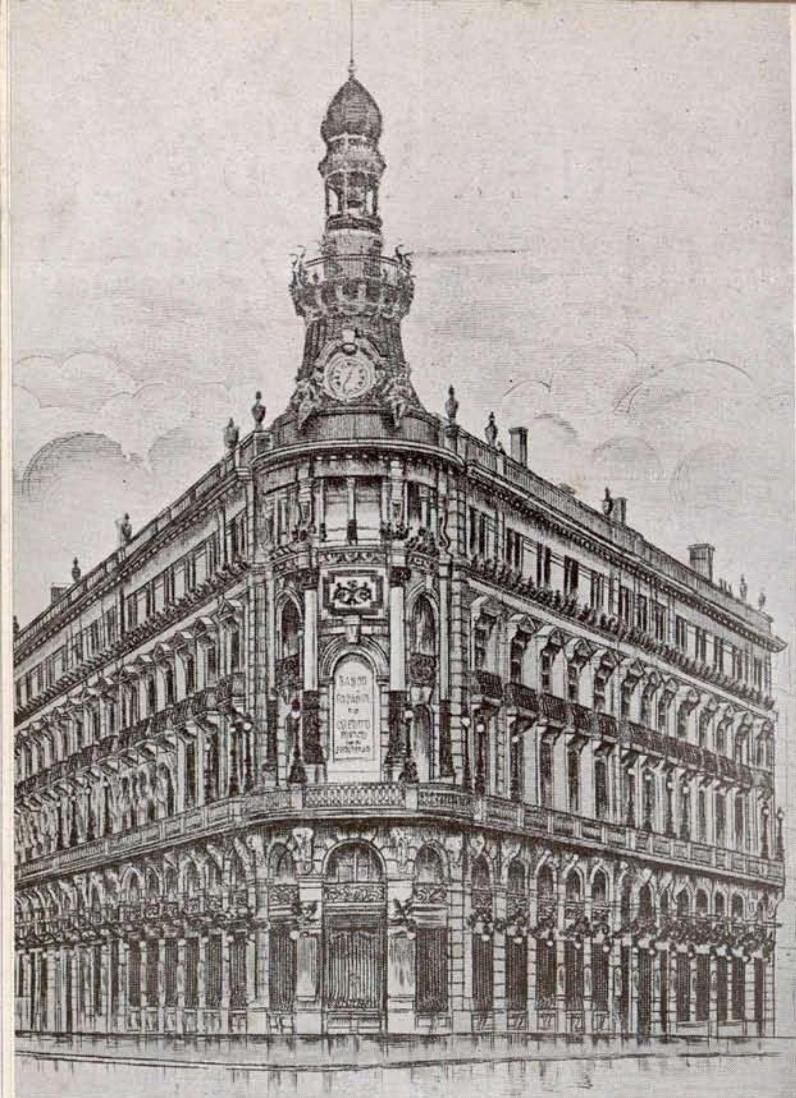
Agencias en SEVILLA, GRANADA, PUENTE DE VALLECAS Y ALCALÁ DE HENARES

Capital: 100.000.000 pesetas

Realiza toda clase de operaciones bancarias, y especialmente se ocupa de la compra y venta de valores en las Bolsas de España y del Extranjero. Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados.—Descuento y cobro de letras.—Giros y cartas de crédito.—Custodia de valores, metales preciosos y alhajas.—Cuentas de crédito con garantía de valores nacionales.—Cuentas corrientes en pesetas, abonando intereses dentro de los límites impuestos por el C. S. B.

DEPARTAMENTO DE CAJAS DE ALQUILER

Cajas por 20 y 30 pesetas anuales, en abonos por trimestres, semestres o años, libres de impuestos, para un solo titular, o en la parte equivalente al mismo si son varios.



El Banco Español de Crédito en su XXXIII ejercicio económico

Las utilidades del ejercicio de 1934-35 ascienden a pesetas 10.134.995,53, que, unidas al remanente del ejercicio anterior, de pesetas 1.766.426,17, forman una suma de 11.901.421,70, cuya aplicación ha sido la siguiente:

Dividendos:	Pesetas.
Estatutario	2.567.775,00
Supletorio	2.567.775,00
	<hr/>
Reserva estatutaria.....	5.135.550,00
Reserva de previsión.....	433.690,64
Reserva para amortización de inmuebles...	1.387.166,41
Amortización de mobiliario y material.....	1.000.000,00
Deducción según el artículo 41.....	500.000,00
Tributos del ejercicio.....	567.234,72
A cuenta nueva.....	961.182,64
	<hr/>
TOTAL.....	1.916.597,29
	<hr/>
	TOTAL..... 11.901.421,70

En su virtud, las reservas de todo género de esta formidable Institución de crédito se elevan a la respetable suma de pesetas 70.592.954,34, que representa el 137,448 por 100 del capital desembolsado.

La clientela confió recursos con un aumento sobre los del ejercicio anterior de muy cerca de los 100 millones de pesetas. La cartera de títulos ascendía en fin de junio próximo pasado a 692 millones, y las dobles en Madrid y Barcelona a cerca de los 16 millones.

Los resultados del ejercicio se reflejan en las cifras siguientes:

	Productos brutos.	Gastos generales.	Productos netos.
Central y Sucursales	40.751.028,76	30.616.033,23	10.134.995,53
En el ejercicio anterior ...	39.239.317,88	29.842.547,57	9.396.743,31

El Banco se interesó y colaboró con toda eficacia en las innumerables operaciones de emisión y suscripción de diferentes valores habidas durante el año, con la satisfacción de presenciar la holgura con que el mercado las ha absorbido.

Creó una Sucursal en Beni-Eusar (Marruecos), transformó en Sucursal la Dependencia de Tetuán, instaló tres urbanas en Madrid y proyecta otras cuatro de esta clase en Barcelona e inaugurar en breve la de Palma de Mallorca.

* * *

Los fondos ajenos a la Institución depositados en la misma ascendían en 31 de octubre último a 1.343,78 millones de pesetas.

* * *

El balance al 30 de junio último es el que sigue:

ACTIVO	Millares de pesetas
Caja y Bancos.....	207.746
Cartera	1.004.035
Créditos	178.083
Inmuebles	29.386
Mobiliario e instalación.....	3.994
Acciones	48.644
Dobles	15.941
Cuentas de orden.....	140.869
Cuentas diversas.....	65.521
Deudores por aceptaciones.....	38.526
Operaciones en camino.....	19.155
	<hr/>
	1.751.904
Valores nominales.....	2.073.505
	<hr/>
PASIVO	Millares de pesetas
Capital	100.000
Fondos de reserva.....	65.855
Acreedores	1.308.323
Efectos a pagar.....	3.623
Cuentas de orden.....	140.869
Cuentas diversas.....	82.804
Aceptaciones	38.526
Ganancias y pérdidas.....	11.901
	<hr/>
	1.751.904
Cuentas de valores nominales.....	2.073.505

* * *

El día 19 del actual se celebró la Junta de accionistas, bajo la presidencia de D. Pablo Garnica, aprobándose los acuerdos del Consejo de Administración, entre ellos la Memoria del ejercicio y el de ampliar el capital de la Sociedad en vista de que, con arreglo a las disposiciones vigentes, el capital de las Empresas debe ser equivalente al 10 por 100 de las sumas que se les ha confiado en depósito. Por tanto, lanzan a la circulación 34.578 acciones nuevas por un valor de 8.644.500 pesetas, quedando integrado el capital circulante con 60 millones de pesetas. Las citadas acciones serán distribuidas en la proporción de una por cada seis antiguas, y su desembolso se realizará en abril próximo, disfrutando un dividendo correspondiente a la mitad del semestre en que se ponen en circulación. La Junta acordó un voto de gracias al Consejo.

SCHINDLER Y Cia. EN Cia.

SOCIEDAD ESPAÑOLA

BERLIKONI

Maquinaria Eléctrica

Ferrocarriles eléctricos **Generadores**

Máquinas de extracción Accionamientos para máquinas textiles

Transformadores **Turbinas de vapor**

Grúas eléctricas **Motores** **Ventiladores**

Perforadoras eléctricas y demás aplicaciones electromecánicas

CASA CENTRAL **MADRID** HUERTAS 13

OFICINA

BARCELONA

VIA LAYETANA 13.

CANDEIRA & ESTENS

FABRICAS DE ASERRAR MADERAS

ESPECIALIDAD EN ENVASES

VIGO

COMPañIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA-MANILA

Representación en Madrid:
Marqués de Valdeiglesias, 13
Teléfono 16627

Diplomas de Honor y Medallas de
Oro de todas las Exposiciones

Haciendas de San Antonio, Santa Isabel, San Luis y La Concepción

FABRICA:
LA FLOR DE LA ISABELA

Elaboraciones al estilo cubano

Agencias de venta en todos los países

Elaboraciones convenidas a la Compañía Arrendataria para venderlas en las expendedorías a los precios siguientes:

CIGARROS	Cabida de los envases	Precio de la cajita de 25 — Pesetas	Precio de la unidad — Pesetas
Diputados	25	40,00	1,60
Invencibles	25	37,50	1,50
Presidentes	25	36,25	1,45
Filipinos extra	25	31,25	1,25
Favoritos Churruca	25	23,75	0,95
Rosales	25	22,50	0,90
Favoritos A. Correa	25	21,50	0,85
Vegueros chicos	25	20,00	0,80
Panetelas	25	18,75	0,75
Londres finos	25	17,50	0,70

SEÑORITAS: Ptas. 3,65, petaca de 20 cigarrillos
Cigarrillos CHUMS: Ptas. 2,80, paquete de 20
:—: cigarrillos. Estilo "Virginia" :—:

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"